

## **CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario, para el día 30 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de abril de 2022.

### **PRESIDENCIA**

2º.- Dación de cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería en relación al período medio de pago a proveedores correspondiente a los meses de marzo y abril de 2022. (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y RD 635/2014).

3º.- Dación de cuenta de la Información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, correspondiente a la liquidación del Presupuesto de 2021. Orden HAP 2105/2012. (Expte Moad 2022/CTF\_01/000004).

4º.- Dación de cuenta de la Información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, en relación a la ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2022. Orden HAP 2105/2012. (Expte. Moad 2022/CTF\_01/000005).

### **DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

5º.- Modificación de la Obra 2022/2/PPOYS-154/1 y 2022/2/PPOYS-154/2 de Sorvilán (Expte. Moad 2022/PES\_01/006194).

6º.- Modificación de la Obra 2020/2/PPOYS-11 de Alhama de Granada (Expte. Moad 2022/PES\_01/002140).

7º.- Modificación de la Obra 2022/2/PPOYS-72/1 de Freila (Expte. Moad 2022/PES\_01/010140).

8º.- Modificación de la Obra 2020/2/PPOYS-56/1 y 2020/2/PPOYS-56/2 de Cúllar (Expte. Moad 2022/PES\_01/009541).

9º.- Aprobación del remanente de la Obra 2018/2/PPOYS-54 de Cortes y Graena (Expte. Moad 2022/PES\_01/007583).

10º.- Aprobación del remanente de la Obra 2018/2/PPOYS-170 de Ventas de Zafarraya (Expte. Moad 2021/PES\_01/026428).

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UdN+ay000GyeX4eupapX5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/05/2022 10:23:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

11º.- Aprobación del remanente de la Obra 2018/2/PPOYS-146/2 de Purullena (Expte. Moad 2021/PES\_01/023057).

12º.- Aprobación del remanente de la Obra 2018/2/PPOYS-117 de Montefrío (Expte. Moad 2021/PES\_01/022114).

13º.- Aprobación del remanente de la Obra 2018/2/PPOYS-18 de Arenas del Rey (Expte. Moad 2021/PES\_01/025738).

14º.- Aprobación definitiva del Plan Provincial de Intervenciones Urbanísticas en entornos de Viviendas-Cueva de municipios de la provincia de Granada (PPVC) 2022. (Expte. Moad 2022/PES\_01/012533).

15º.- Ampliación del plazo de ejecución Plan Provincial de Intervenciones Urbanísticas en entornos de Viviendas-Cueva de municipios de la provincia de Granada (PPVC) 2020. (Expte. Moad 2022/PES\_01/007713).

### **DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO**

16º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 11/2022. (Expte. Moad 2022/PES\_01/012575).

### **DELEGACIÓN DE DEPORTES**

17º.- Aprobación de la Convocatoria Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2023. (Expte. Moad 2022/PES\_01/011912).

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

18º.- Moción del Grupo Vox: "Sobre la implantación para pagos a la Excma. Diputación de Granada a través de la plataforma Bizum".

19º.- Moción del Grupo Vox: "Potenciar el turismo saludable en la Alpujarra promocionando las rutas senderistas medievales".

20º.- Moción del Grupo Unidas Podemos: "Celebración y bienvenida a la nueva ciudadanía".

21º.- Moción del Grupo Unidas Podemos: "Promoción de actuaciones en favor de la diversidad afectiva y sexual en la provincia de Granada".

22º.- Moción del Grupo Popular: "Eliminación de puntos negros de accidentes en la carretera provincial GR-5300 a su paso por el municipio de Molvízar".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UdN+ay000GyeX4eupapX5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/05/2022 10:23:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>			

23º.- Moción del Grupo Popular: "Reconocimiento de la categoría de cuidador técnico de personas dependientes C1, a las trabajadoras que actualmente desempeñan dicho trabajo y que se encuentran en la categoría de auxiliar de enfermería C2".

24º.- Moción del Grupo Popular: "Para la mejora del servicio y condiciones laborales de los bomberos de la agencia provincial de extinción de incendios (APEI)".

25º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Fomento de la reducción de la contaminación lumínica en los municipios de la provincia de Granada".

26º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 851 a 1561).

27º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

**SENTENCIA Nº 1357/22** dictada el 19 de abril de 2022 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso de apelación número 513/22, dimanante del procedimiento abreviado número 123/21, iniciado por D. M.S.C. contra la Diputación Provincial de Granada, que impugnaba la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, en relación al referente recurso abreviado número 123/21. La Sentencia es favorable a los intereses de Diputación de Granada ya que desestima el recurso de apelación interpuesto. **SENTENCIA FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 88/22** dictada el 20 de abril de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el procedimiento abreviado número 140/21, iniciado por Dª. C.L.G. contra la Diputación Provincial de Granada, en reclamación de que se le reconozca que la relación de empleo implica un abuso de temporalidad, que se declare que la relación resulta inusualmente larga, solicitando que se declare la fijeza de la plaza, o en caso contrario que se establezca una indemnización y el derecho a permanecer en su empleo hasta tanto sean aprobadas de manera definitiva medidas adecuadas distintas de los procesos selectivos que puedan derivarse de las OPE publicadas en diciembre de 2019. La Sentencia estima parcialmente la demanda en el sentido de reconocer la relación de la demandante como abusiva de temporalidad, pero desestimando el resto de pretensiones. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 89/22** dictada el 20 de abril de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el procedimiento abreviado número 142/21, iniciado por D. S.D.G. contra la Diputación Provincial de Granada, en reclamación de que se le reconozca que la relación de empleo implica un abuso de temporalidad, que se declare que la relación resulta inusualmente larga, solicitando que se declare la fijeza de la plaza, o en caso contrario que se establezca una indemnización y el derecho a permanecer en su empleo hasta tanto sean aprobadas de manera definitiva medidas adecuadas distintas de los procesos selectivos que puedan derivarse de las OPE publicadas en diciembre de 2019. La Sentencia estima parcialmente la demanda en el sentido de reconocer la relación del demandante como abusiva de temporalidad, pero desestimando el resto de pretensiones. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 206/22** dictada el 29 de abril de 2022 por el Juzgado de lo Social nº 7 de Granada, recaída en el procedimiento ordinario número 198/20, iniciado por D. C.R.C. contra la Diputación Provincial de Granada, en reclamación de que se le reconozca su derecho a ser reincorporado a su puesto de trabajo como arquitecto superior en calidad de personal laboral fijo de la Diputación de Granada, o puesto similar. La Sentencia desestima la demanda y absuelve a la Diputación de todos los pedimentos formulados en su contra. **SENTENCIA FAVORABLE.**

**DECRETO Nº 219/22** dictado el 6 de mayo de 2022 por el Juzgado de lo Social nº 5 de Granada, dimanante de procedimiento número 134/22, iniciado por Dª. D.M.C. contra la Diputación Provincial de Granada, reclamando por el fin de su relación con la Diputación de Granada de fecha 18 de enero de 2022, al considerar que se había producido un despido, que debía ser declarado improcedente. La Resolución judicial recoge el desistimiento de la acción y de todas las pretensiones planteadas procediendo al archivo del proceso judicial, tras el escrito presentado por la demandante en la misma fecha de 6 de mayo 2022 sin que conste justificación alguna a tal decisión, si bien de la aportación anticipada por esta Abogacía Provincial de su expediente personal laboral, ya se apreciaba que tenía un nombramiento como funcionaria

Código Seguro De Verificación	UdN+ay000GyeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/05/2022 10:23:10
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



interina por sustitución de un funcionario en situación de incapacidad temporal, con lo cual no cabía mantener la acción de despido. **DECRETO FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 1837/22** dictada el 12 de mayo de 2022 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso de apelación número 722/21, iniciado por Valoriza Medioambientales S.A. y Cespa Gestión de Residuos S.A. contra la Diputación Provincial de Granada, contra Auto de fecha 21 de diciembre de 2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaído en el Incidente de Ejecución nº 60.33/16, en el que se desestimaba el mismo y se declaraba ejecutada la Sentencia de fecha 19 de enero de 2017. La Sentencia es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que desestima los dos recursos de apelación interpuestos contra el Auto recurrido. La Sala confirma la decisión del Juzgado de reconocer que la Diputación de Granada ha ejecutado correctamente la Sentencia recaída en las presentes actuaciones sin que haya tratado, en ningún momento, de eludir el cumplimiento de la misma. **SENTENCIA FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 105/22** dictada el 13 de mayo de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el procedimiento abreviado número 602/21, iniciado por D<sup>a</sup>. E.M.C. contra la Diputación Provincial de Granada, en reclamación de que se declare la fijeza en la plaza que ocupa y se le reconozcan condiciones de permanencia análogas a funcionaria de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. La Sentencia desestima el recurso contencioso-administrativo acogiendo lo sostenido por las alegaciones efectuadas por esta Abogacía Provincial y recogiendo la doctrina ya consolidada por los Juzgados de Granada y por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en estos procedimientos. **SENTENCIA FAVORABLE.**

28º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

**Para su contestación escrita:**

- Pregunta de D.<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular: ¿Cuál es la problemática por la que la obra del carril bici del municipio de La Zubia no está finalizada?
- Pregunta de D. Joaquín Ordoñez Gámez, Diputado del Grupo Popular: Dentro del programa 13101 de concertación de la Diputación de Granada, ¿en qué consiste la asistencia técnica de 8 contenedores?
- Pregunta de D. Salustiano Ureña García, Diputado del Grupo Popular: Una vez se ha aprobado definitivamente el Plan de Instalaciones Deportivas 2022, ¿Qué proyectos de años anteriores siguen inconclusos y cuál es el estado de su tramitación?

**Para su contestación oral:**

- Pregunta de D. Antonio Narváez Morente, Diputado del Grupo Popular: ¿Ha impulsado el presidente la mesa conjunta entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, el ayuntamiento de Armilla y la propia Diputación para abordar las soluciones técnicas que mejore la circulación en el nudo de la circunvalación de Granada y la Avda. Fernando de los Ríos y su entorno?
- Pregunta de D.<sup>a</sup> Carmen Lidia Reyes Ruíz, Diputada del Grupo Popular: Considerando que en el ejercicio anterior se hizo varios repartos a los municipios de fondos con cargo a los remanentes. ¿Tiene previsto realizar nuevos programas de reparto para el ejercicio 2022 en que plazos, que cuantías y proyectos se barajan?
- Pregunta de D. Eduardo Martos Hidalgo, Diputado del Grupo Popular: Una de las funciones básicas de la Diputación Provincial de Granada es la de prestar asistencia técnica a los ayuntamientos de la provincia, sobre todo a los de menos población, debido a la falta de medios técnicos que estos tienen, ante la necesidad del ayuntamiento de Los Gúajares de la redacción de un proyecto para la construcción de una residencia de mayores, ¿tiene la Diputación la intención de redactar dicho proyecto?
- Pregunta de D. Fernando Pérez Martín, Diputado del Grupo Popular: Desde alguna central sindical se ha denunciado los atrasos en el pago de gastos de desplazamiento por razón de servicio. En algún caso se han llegado a acumular hasta 12 mensualidades sin abonar o gastos de locomoción con una demora en el pago de más de dos años desde que se realizaron. ¿Dónde está el problema para que esto ocurra, y que actuaciones tiene previstas el Sr. Presidente de la Diputación para que el pago de dichos gastos se efectúe sin retrasos?

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro De Verificación	UdN+ay000GyeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/05/2022 10:23:10
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



- e) Pregunta de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angustias Cámara García, Diputada del Grupo Popular: Se puso a disposición el complejo de Turismo Tropical de Almuñecar por parte de Diputación a los diferentes organismos e instituciones para alojar familias Ucranianas, ¿en qué proceso se encuentra dicha adecuación del complejo de Turismo Tropical para acoger a estas familias?
- f) Pregunta de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: Como es conocido los trabajadores de la APEI vienen reclamando el cumplimiento de las medidas de seguridad aprobadas en los planes de prevención, al igual, que garantizar una dotación mínima de personal en cada actuación, algo contemplado jurídica y legalmente. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Excm. Diputación Provincial a fin de dar cumplimiento a lo demandado por los profesionales de la APEI?

29º.- Asuntos de urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UdN+ay000GyeX4eupapX5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Entrena Avila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/05/2022 10:23:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

